## DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2021/157 DE LA COMISIÓN

#### de 9 de febrero de 2021

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 en lo que respecta a las válvulas industriales, los procedimientos de soldeo, los equipos para sistemas de refrigeración y bombas de calor, las calderas pirotubulares, las tuberías metálicas industriales, el cobre y las aleaciones de cobre, los equipos y accesorios para GLP y los dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (¹), y en particular su artículo 10, apartado 6,

#### Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 12 de la Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (²), se presume que los equipos a presión o los conjuntos contemplados en el artículo 4, apartados 1 y 2 de dicha Directiva que sean conformes con normas o partes de normas armonizadas cuyas referencias hayan sido publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea* cumplen los requisitos esenciales de seguridad de dichas normas o partes de las mismas indicados en su anexo I.
- (2) Mediante la carta M/071, de 1 de agosto de 1994, la Comisión solicitó al Comité Europeo de Normalización (CEN) que elaborara, en relación con los equipos a presión, las normas relativas a los productos y las normas de carácter horizontal en apoyo de la Directiva 97/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (³). Dicha Directiva fue sustituida por la Directiva 2014/68/UE sin modificar los requisitos esenciales de seguridad contemplados en el anexo I de la Directiva 97/23/CE.
- Basándose en la solicitud M/071 y con la finalidad de plasmar el estado actual de la técnica, el CEN revisó y modificó algunas de las normas existentes. Concretamente, revisó las normas armonizadas EN ISO 4126-3:2006, EN 12542:2010 y EN 13175:2014, que dieron lugar a la adopción de las normas armonizadas EN ISO 4126-3:2020, sobre dispositivos de seguridad, y EN 12542:2020 y EN 13175:2019 +A1:2020, sobre equipos y accesorios para GLP; la norma armonizada EN 12735-1:2016, que dio lugar a la adopción de la norma armonizada EN 12735-1:2020, sobre cobre y aleaciones de cobre; y la norma armonizada EN 12953-5:2002, que dio lugar a la adopción de la norma armonizada EN 12953-5:2020, sobre calderas pirotubulares. El CEN también revisó las normas armonizadas EN 14276-1:2006+A1:2011 y EN 14276-2:2007+A1:2011, que dieron lugar a la adopción de las normas armonizadas EN 14276-1:2020 y EN 14276-2:2020, sobre equipos a presión para sistemas de refrigeración y bombas de calor, así como la norma armonizada EN ISO 15620:2000, que dio lugar a la adopción de la norma armonizada EN ISO 15620:2019, sobre soldeo.
- (4) Además, revisó y modificó varias normas armonizadas sobre válvulas industriales. Se trata de las normas armonizadas EN ISO 16135:2006, EN ISO 16136:2006, EN ISO 16137:2006, EN ISO 16138:2006, EN ISO 16139:2006 y EN ISO 21787:2006. El CEN revisó también la norma armonizada EN 16767:2016, que dio lugar a la adopción de la norma armonizada EN 16767:2020, sobre válvulas industriales;
- (5) Asimismo, modificó asimismo las normas armonizadas EN 13480-2:2017 y EN 13480-3:2017, sobre tuberías metálicas industriales.

<sup>(1)</sup> DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

<sup>(2)</sup> Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión (DO L 189 de 27.6.2014, p. 164).

<sup>(3)</sup> Directiva 97/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de mayo de 1997, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre equipos a presión (DO L 181 de 9.7.1997, p. 1).

- (6) La Comisión ha evaluado, junto con el CEN, si dichas normas sobre equipos a presión modificadas o revisadas por el CEN se ajustan a la solicitud M/071.
- (7) Las normas sobre equipos a presión modificadas o revisadas por el CEN responden a las exigencias que tienen la intención de cubrir y que se mencionan en el anexo I de la Directiva 2014/68/UE. Procede, por tanto, publicar las referencias de dichas normas en el Diario Oficial de la Unión Europea.
- (8) Es necesario publicar las referencias de versiones modificadas o revisadas de las normas EN 12542:2010, EN 12735-1:2016, EN 12953-5:2002, EN 13175:2014, EN 13480-2:2017, EN 13480-3:2017, EN 14276-1:2006 +A1:2011, EN 14276-2:2007+A1:2011, EN 16767:2016, EN ISO 15620:2000, EN ISO 16135:2006, EN ISO 16136:2006, EN ISO 16137:2006, EN ISO 16138:2006, EN ISO 16139:2006, EN ISO 21787:2006 y EN ISO 4126-3:2006. Por consiguiente, es necesario retirar del Diario Oficial de la Unión Europea (\*) las referencias de las normas EN 12542:2010, EN 12735-1:2016, EN 12953-5:2002, EN 13175:2014, EN 13480-3:2017, EN 14276-1:2006+A1:2011, EN 14276-2:2007+A1:2011, EN 16767:2016, EN ISO 15620:2000, EN ISO 16135:2006, EN ISO 16136:2006, EN ISO 16137:2006, EN ISO 16138:2006, EN ISO 16139:2006, EN ISO 21787:2006 y EN ISO 4126-3:2006.
- (9) Con el fin de dar a los fabricantes tiempo suficiente para adaptar sus productos a las versiones modificadas o revisadas de las normas armonizadas sobre válvulas industriales, procedimientos de soldeo, equipos para sistemas de refrigeración y bombas de calor, calderas pirotubulares, tuberías metálicas industriales, cobre y aleaciones de cobre, equipos y accesorios para GLP y dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva, es necesario aplazar la retirada de las referencias de dichas normas.
- (10) En el anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 de la Comisión (§) figuran las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/68/UE. Deben incluirse en ese anexo las referencias de las normas armonizadas EN ISO 4126-3:2020, EN 12542:2020, EN 12735-1:2020, EN 12953-5:2020, EN 13175:2019+A1:2020, EN 13480-3:2017, EN 13480-3:2017/A2:2020, EN 13480-3:2017/A3:2020, EN 14276-1:2020, EN 14276-2:2020, EN ISO 15620:2019, EN ISO 16135:2006, EN ISO 16135:2006/A1:2019, EN ISO 16136:2006, EN ISO 16136:2006/A1:2019, EN ISO 16137:2006, EN ISO 16137:2006/A1:2019, EN ISO 16138:2006, EN ISO 16138:2006/A1:2019, EN ISO 16139:2006, EN ISO 16139:2006/A1:2019, EN ISO 21787:2006 y EN ISO 21787:2006/A1:2019.
- (11) En el anexo II de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 figuran las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo a la Directiva 2014/68/UE que se retiran del *Diario Oficial de la Unión Europea*. Las referencias de las normas armonizadas EN 12542:2010, EN 12735-1:2016, EN 12953-5:2002, EN 13175:2014, EN 13480-3:2017, EN 14276-1:2006+A1:2011, EN 14276-2:2007+A1:2011, EN 16767:2016, EN ISO 15620:2000, EN ISO 16135:2006, EN ISO 16136:2006, EN ISO 16137:2006, EN ISO 16138:2006, EN ISO 16139:2006, EN ISO 21787:2006 y EN ISO 4126-3:2006 deben incluirse en ese anexo.
- (12) La referencia de la norma armonizada EN 13480-2:2017 y las referencias de sus modificaciones EN 13480-2:2017/A1:2018, EN 13480-2:2017/A2: 2018 y EN 13480-2:2017/A3:2018 figuran en el anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616. Se ha introducido una nueva modificación en la norma EN 13480-2:2017. Conviene sustituir la entrada pertinente de dicho anexo, añadiendo la referencia de la modificación EN 13480-2:2017/A7:2020.
- (13) Procede, por tanto, modificar la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 en consecuencia.
- (14) La conformidad con una norma armonizada confiere la presunción de conformidad con los requisitos básicos correspondientes establecidos en la legislación de armonización de la Unión a partir de la fecha de publicación de la referencia de dicha norma en el Diario Oficial de la Unión Europea. Por consiguiente, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

<sup>(4)</sup> DO C 326 de 14.9.2018, p. 94.

<sup>(\*)</sup> Decisión de Ejecución (UÉ) 2019/1616 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2019, relativa a las normas armonizadas aplicables a los equipos a presión elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 250 de 30.9.2019, p. 95).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

### Artículo 1

El anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 se modifica de conformidad con el anexo I de la presente Decisión.

#### Artículo 2

El anexo II de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 se modifica de conformidad con el anexo II de la presente Decisión.

#### Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Hecho en Bruselas, el 9 de febrero de 2021.

Por la Comisión La Presidenta Ursula VON DER LEYEN

### ANEXO I

El anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 se modifica como sigue:

# 1) La entrada 11 se sustituye por el texto siguiente:

N.º	Referencia de la norma
«11.	EN 13480-2:2017
	Tuberías metálicas industriales. Parte 2: Materiales
	EN 13480-2:2017/A1:2018
	EN 13480-2:2017/A2:2018
	EN 13480-2:2017/A3:2018
	EN 13480-2:2017/A7:2020»

# 2) Se añaden las entradas siguientes:

N.º	Referencia de la norma
«24.	EN ISO 4126-3:2020
	Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 3: Dispositivos de seguridad que combinan válvulas de seguridad y discos de ruptura (ISO 4126-3:2020).
25.	EN 12542:2020
	Equipos y accesorios para GLP. Recipientes a presión cilíndricos estáticos, en acero soldado, fabricados en serie para el almacenaje de gas licuado de petróleo (GLP) de volumen inferior o igual a 13 m³. Diseño y fabricación.
26.	EN 12735-1:2020
	Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos, sin soldadura, para aire acondicionado y refrigeración. Parte 1: Tubos para canalizaciones.
27.	EN 12953-5:2020
	Calderas pirotubulares. Parte 5: Inspección durante la construcción, documentación y marcado de las partes a presión de la caldera.
28.	EN 13175:2019+A1:2020
	Equipos y accesorios para GLP. Especificaciones y ensayos de las válvulas y accesorios de los depósitos a presión para gases licuados de petróleo (GLP).
29.	EN 13480-3:2017
	Tuberías metálicas industriales. Parte 3: Diseño y cálculo.
	EN 13480-3:2017/A2:2020 EN 13480-3:2017/A3:2020
30.	EN 14276-1:2020
	Equipos a presión para sistemas de refrigeración y bombas de calor. Parte 1: Recipientes. Requisitos generales.
31.	EN 14276-2:2020
	Equipos a presión para sistemas de refrigeración y bombas de calor. Parte 2: Redes de tuberías. Requisitos generales.
32.	EN ISO 15620:2019
	Soldeo. Soldeo por fricción de materiales metálicos (ISO 15620:2019).
33.	EN ISO 16135:2006
	Válvulas industriales. Válvulas esféricas de materiales termoplásticos (ISO 16135:2006).
	EN ISO 16135:2006/A1:2019



34.	EN ISO 16136:2006 Válvulas industriales. Válvulas de mariposa de materiales termoplásticos (ISO 16136:2006). EN ISO 16136:2006/A1:2019
35.	EN ISO 16137:2006 Válvulas industriales. Válvulas antirretorno de materiales termoplásticos (ISO 16137:2006). EN ISO 16137:2006/A1:2019
36.	EN ISO 16138:2006 Válvulas industriales. Válvulas de diafragma de materiales termoplásticos (ISO 16138:2006). EN ISO 16138:2006/A1:2019
37.	EN ISO 16139:2006 Válvulas industriales. Válvulas de compuerta de materiales termoplásticos (ISO 16139:2006). EN ISO 16139:2006/A1:2019
38.	EN 16767:2020 Válvulas industriales. Válvulas antirretorno de acero y de fundición.
39.	EN ISO 21787:2006 Válvulas industriales. Válvulas de globo de materiales termoplásticos (ISO 21787:2006). EN ISO 21787:2006/A1:2019»

# ANEXO II

En el anexo II de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 se añaden las entradas siguientes:

N.º	Referencia de la norma	Fecha de retirada
«22.	EN 12542:2010  Equipos y accesorios para GLP. Depósitos cilíndricos estáticos, en acero soldado, fabricados en serie para el almacenaje de gas licuado de petróleo (GLP) de volumen inferior o igual a 13 m³. Diseño y fabricación.	10 de agosto de 2022
23.	EN 12735-1:2016  Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos, sin soldadura, para aire acondicionado y refrigeración. Parte 1: Tubos para canalizaciones.	10 de agosto de 2022
24.	EN 12953-5:2002  Calderas pirotubulares. Parte 5: Inspección durante la construcción, documentación y marcado de las partes a presión de la caldera.	10 de agosto de 2022
25.	EN 13175:2014  Equipos y accesorios para GLP. Especificaciones y ensayos de las válvulas y accesorios de los depósitos a presión para gases licuados de petróleo (GLP).	10 de agosto de 2022
26.	EN 13480-3:2017 Tuberías metálicas industriales. Parte 3: Diseño y cálculo.	10 de agosto de 2022
27.	EN 14276-1:2006+A1:2011  Equipos a presión para sistemas de refrigeración y bombas de calor. Parte 1: Recipientes. Requisitos generales.	10 de agosto de 2022
28.	EN 14276-2:2007+A1:2011  Equipos a presión para sistemas de refrigeración y bombas de calor. Parte 2: Redes de tuberías. Requisitos generales.	10 de agosto de 2022
29.	EN 16767:2016 Válvulas industriales. Válvulas antirretorno de acero y de fundición.	10 de agosto de 2022
30.	EN ISO 15620:2000 Soldeo. Soldeo por fricción de materiales metálicos (ISO 15620:2000).	10 de agosto de 2022
31.	EN ISO 16135:2006 Válvulas industriales. Válvulas esféricas de materiales termoplásticos (ISO 16135:2006).	10 de agosto de 2022
32.	EN ISO 16136:2006 Válvulas industriales. Válvulas de mariposa de materiales termoplásticos (ISO 16136:2006).	10 de agosto de 2022
33.	EN ISO 16137:2006 Válvulas industriales. Válvulas antirretorno de materiales termoplásticos (ISO 16137:2006).	10 de agosto de 2022
34.	EN ISO 16138:2006 Válvulas industriales. Válvulas de diafragma de materiales termoplásticos (ISO 16138:2006).	10 de agosto de 2022

35.	EN ISO 16139:2006	10 de agosto de 2022
	Válvulas industriales. Válvulas de compuerta de materiales termoplásticos (ISO 16139:2006).	
36.	EN ISO 21787:2006	10 de agosto de 2022
	Válvulas industriales. Válvulas de globo de materiales termoplásticos (ISO 21787:2006).	
37.	EN ISO 4126-3:2006	10 de agosto de 2022»
	Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 3: Dispositivos de seguridad que combinan válvulas de seguridad y discos de ruptura (ISO 4126-3:2006).	